

16.50



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAY 2020	
Recibido.....	17 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	38.696.....C.D.


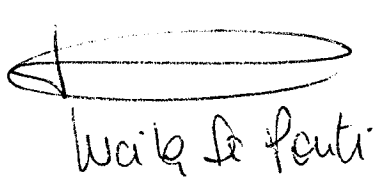
ER

PROYECTO DE COMUNICACIÓN EMISIÓN DE BONOS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, y en el marco de la Ley N° 13938 Presupuesto para el año 2020, donde en su artículo 47 autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir préstamos por un monto total de hasta pesos doce mil trescientos sesenta y seis millones ciento quince mil (\$ 12.366.115.000), evalúe la posibilidad de adquirir financiamiento, por el 100% de lo habilitado por la normativa antes mencionada, mediante la emisión de un bono para pequeños y medianos ahorristas.

El bono tendrá dos posibilidades de ajuste del capital; una según el índice de la construcción, que publica el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos; y, otra según la variación del valor de la soja que publica la Cámara Arbitral de Cereales de Rosario, más una tasa nominal anual que establecerá el Poder Ejecutivo Provincial. La finalidad de los fondos que se obtengan tendrán como destino financiar lo presupuestado para Inversión Real Directa en el año 2020, que posibilitará alcanzar el 24% de lo estimado.

Ricardo Olivera
Diputado Provincial

María de la Peña



Fundamentos

Señor presidente:

La realidad económica que atraviesa nuestro país refleja el difícil acceso a obtener financiamientos a través de los mecanismos tradicionales como lo son las instituciones financieras, ya que éstas priorizan la rentabilidad inmediata frente a inversiones para el desarrollo productivo.

El comportamiento de los ahorristas en los últimos meses reflejan una preferencia por los depósitos a plazo UVA, su reflejo se demuestra en una duplicación frente el plazo fijo tradicional en pesos. Este hecho demuestra la necesidad de los ahorristas de cubrirse respecto a la variación general de precios y de la disminución de las tasas de referencia. Según los datos del BCRA, los saldos de depósitos a plazo fijo para el 31 de diciembre del año 2019 crecieron respecto al mismo mes del año anterior solo un 17% en términos nominales para las personas humanas.

Asimismo, actualmente el BCRA está incentivando a los bancos para que capturen depósitos DIVA (depósitos de interés variable) que están ligados a la cotización de cereales y oleaginosas como la soja. En este sentido, el incentivo para la captura de depósitos DIVA busca promocionar un mecanismo de capitalización del dinero obtenido por la liquidación de cosechas y acompañar la evolución del precio de la materia prima exportadora.

Una emisión de \$ 12.000 millones de pesos representa el 25% de la Inversión Real Directa prevista en el presupuesto 2020. Si la amortización se plantea en un plazo no mayor a cuatro trimestres, la fecha del último vencimiento estaría dentro del primer trimestre del año 2021. Esto significa que lo paga la actual gestión y lo garantiza la provincia con su recaudación, no comprometiendo las gestiones futuras.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este mecanismo, permitiría captar el ahorro de pequeños y medianos inversores que hoy no encuentran muchas alternativas para mantener su poder adquisitivo.

Si analizamos el impacto de una emisión de bonos por \$12.000 millones en el sistema financiero provincial, estaríamos absorbiendo hasta un 15% de los depósitos en plazos fijos totales existentes en moneda nacional a diciembre 2019 en la Provincia de Santa Fe. Y si se tiene en cuenta la totalidad de plazos fijos en moneda nacional y extranjera la representación es del 13%, a la cotización de diciembre 2019. Ambas dimensiones tienen en cuenta tanto personas humanas como jurídicas

En una provincia, donde el sector agropecuario tiene mucha importancia, no solo desde el punto productivo sino de su capacidad de generar ingresos, los \$12.000 millones significa absorber un 6,5% de los excedentes anuales del sector. Es decir que si ese 6,5% se destina al bono; con el excedente de este sector estaríamos cubriendo la emisión.

En relación los rendimientos del sector industrial anual, los \$12.000 millones, representan el 4,6% del excedente generado por el mismo.

El proyecto tiene como objetivo los pequeños y medianos ahorristas, que hoy se ven imposibilitados de encontrar la forma de canalizar sus ahorros. Con la industria de la construcción con poca actividad, la venta de maquinarias agrícolas paralizada, y otras opciones de inversión no redituables, producto de la crisis generada por la pandemia, este mecanismo es una alternativa que puede atraer a esos ahorristas.

Es de importancia que el bono no pueda negociarse en el mercado secundario, y que su emisión se encuentre a cargo del agente financiero de la provincia.

Wilfredo Delanti

Ricardo Olivera
Diputado Provincial

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina